

Ordenanza N° 61 (1939)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Apruébese el balance de la Velada realizada el día 12 de Octubre en curso, que arroja un Producto Liquido de \$132,50 m/n (ciento treinta y dos con 50/100 m/n) destinándose dicha suma para reforzarla partida Inciso VI- Ítem 3- del Presupuesto Vigente (Ornamentación y Conservación Cementerio).

Art. 2-

Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 19 días del mes de Octubre de 1939.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente